



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número:

Referencia: S/Solicita informe - Dirección Nacional de Vialidad - MINISTERIO DE ECONOMÍA.

A: Maximiliano Matías Narciso FARIÑA (STEYFP#MDYTE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por la presente se informa que la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD se encuentra en un proceso de reorientación institucional orientado a optimizar su funcionamiento y adecuar sus competencias a un esquema de gestión más eficiente y focalizado.

Esta reorientación funcional persigue fortalecer las capacidades del organismo en materia de planificación, control y seguimiento, alineando su intervención con criterios de eficiencia, racionalización de recursos y modernización de la gestión pública, en consonancia con los nuevos lineamientos de organización y administración del Sector Público nacional.

Actualmente, la Institución cuenta con una estructura organizativa amplia, conformada por Gerencias Ejecutivas, Gerencias Jefaturas de Distrito y Subgerencias, con sus niveles inferiores (Divisiones y Secciones).

En relación al detalle del requerimiento, se pasa a especificar:

I.- Marco Normativo

Mediante el Decreto N.º 505/1958, ratificado por la Ley N.º 14.467, se creó la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) como organismo descentralizado del Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto de estudiar, construir,

conservar, mejorar y modificar el sistema troncal de caminos nacionales y sus obras complementarias.

Posteriormente, a través de las Leyes N.º 16.920 (12 de agosto de 1966) y N.º 17.072 (20 de diciembre de 1966), se estableció que el gobierno y la administración de la citada Repartición serían ejercidos por un Administrador y un Subadministrador, respectivamente.

II.- Organización institucional y estructura vigente

La estructura organizativa vigente de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) fue aprobada, en lo que respecta a su primer nivel operativo, mediante la Decisión Administrativa N° 1.112 de fecha 27 de diciembre de 2017 y se compone de trece (13) Gerencias Ejecutivas, veinticuatro (24) Jefaturas de Distrito y un (1) titular de la Unidad de Auditoría Interna, lo que daría un total de 38 cargos.

En relación con los niveles operativos inferiores, el citado acto administrativo facultó al titular del Organismo —previa intervención de los organismos competentes— a aprobar la estructura organizativa de nivel inferior a la establecida por dicha Decisión Administrativa, previendo una organización compuesta por dos (2) Auditorías Adjuntas y veinte (20) Gerencias. No obstante, dicha facultad no fue ejercida, por lo que la estructura de los niveles inferiores no fue formalmente aprobada en los términos allí previstos.

Asimismo, la Decisión Administrativa mencionada estableció expresamente que, hasta tanto se aprueben las unidades de nivel inferior a las aprobadas por la mencionada Decisión Administrativa, conservarán su vigencia las unidades, con sus acciones, niveles y grados de revista.

En virtud de ello, continuaron vigentes hasta la actualidad —con diversas modificaciones parciales— las unidades de nivel inferior vigentes al momento de entrada en vigencia de la DA 1112/17, las cuales han sido modificadas por sucesivos actos administrativos, originados en su gran mayoría a partir del año 2016, cuyo detalle se acompaña como documentación adjunta.

[1] De los actos administrativos citados se desprende que la actual estructura funcional del organismo presenta divergencias sustanciales respecto del diseño aprobado por la Decisión Administrativa N° 1.112/17, las cuales se verifican incluso en el primer nivel operativo.

III.- Organización Funcional y Jerárquica

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) se organiza en una sede central denominada **Casa Central** (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en **24 Distritos provinciales**, con una estructura jerárquica que abarca desde los niveles políticos hasta los operativos:

- Autoridades (Nivel Político)
 - Administrador General.
 - Subadministrador.
- Casa Central (Nivel Operativo)
 - Primer Nivel: Gerencias Ejecutivas / Gerencias.
 - Segundo Nivel: Subgerencias.
 - Tercer Nivel: Divisiones.
 - Cuarto Nivel: Secciones.
- Distritos (Nivel Operativo)
 - Jefatura Distrital (equivalente a Gerencia y Gerencia Ejecutiva).

- Divisiones.
- Secciones.
- Unidades Especiales (Ad-hoc): conjunto de unidades creadas transitoriamente para sistemas, supervisión de obras y procesos internos, con rango de Subgerencias y Divisiones.

Las funciones centrales de coordinación administrativa, control, supervisión y auditoría sobre la gestión de los Distritos se ejercen desde la Casa Central. En forma complementaria, se encuentra descentralizada la gestión operativa de las acciones sustantivas y de apoyo, con el fin de otorgar mayor agilidad a la atención al usuario y a la administración del Organismo.

Actualmente, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) cuenta con un total de mil quinientos cuarenta y cinco (1.545) cargos de estructura (Casa Central y Distritos), de los cuales dos (2) son Autoridades Políticas, quince (15) son Gerencias Ejecutivas, veintiséis (26) son Gerencias, veinticuatro (24) son Jefaturas de Distrito, sesenta y ocho (68) son Subgerencias, trescientas cincuenta (350) son Divisiones, y mil sesenta (1060) son Secciones.

Por su parte, 42 cargos se encuentran actualmente vacantes, producto de la refuncionalización efectuada durante el período 2024–2025, conforme se detalla en el cuadro que se presenta a continuación.

	AUTORIDAD POLITICA	GERENCIA EJECUTIVA	GERENCIA	SUBGERENCIA	DIVISIÓN	SECCIÓN	TOTALES
CASA CENTRAL (C.C.)	2	14	22	66	245	486	835
DISTRITOS			24		102	542	668
TOTAL CC + DISTRITOS	2	14	46	66	347	1028	1503
CARGOS LIBERADOS C.C.		1	4	2	3	32	42
TOTAL GENERAL	2	15	50	68	350	1060	1545

Si bien actualmente, en determinadas sedes distritales, la estructura jerárquica presenta variaciones en función de su ubicación geográfica, extensión territorial y kilómetros de traza administrados, se considera conveniente proceder a la estandarización de las estructuras distritales, a fin de que las mismas cuenten con criterios comunes de diseño organizacional. Cabe aclarar que las sedes distritales realizan funciones vinculadas a la atención de emergencias, a la ejecución de tareas de mantenimiento, conservación y señalización sobre las rutas que integran la Red Vial Nacional.

A continuación, se detalla la cantidad de cargos de estructura por Distrito.

		DIVISIÓN	SECCIÓN	TOTAL	TOTAL REGION
REGIÓN CENTRO	01-BUENOS AIRES	5	26	31	90
	02-CÓRDOBA	5	23	28	
	07-SANTA FÉ	6	25	31	
REGIÓN NOA	03-TUCUMAN	4	22	26	130
	05-SALTA	4	22	26	
	06-JUJUY	4	22	26	
	11-CATAMARCA	4	22	26	
	16-SGO DEL ESTERO	4	22	26	
REGIÓN CUYO	04-MENDOZA	5	25	30	135
	08-LA RIOJA	4	22	26	
	09-SAN JUAN	4	22	26	
	14-SAN LUIS	4	23	27	
	21-LA PAMPA	4	22	26	

		DIVISIÓN	SECCIÓN	TOTAL	TOTAL REGION
REGIÓN NEA	10-CORRIENTES	4	22	26	130
	15-MISIONES	4	22	26	
	17-ENTRE RÍOS	4	22	26	
	18-CHACO	4	22	26	
	22-FORMOSA	4	22	26	
REGIÓN SUR	12-NEUQUÉN	4	22	26	159
	13-CHUBUT	4	22	26	
	19-BAHÍA BLANCA	4	22	26	
	20-RÍO NEGRO	5	24	29	
	23-SANTA CRUZ	4	22	26	
24-TIERRA DEL FUEGO		4	22	26	
TOTAL GENERAL		102	542	644	

Finalmente, en cuanto al nivel de ocupación de los cargos, se informa que el 74% de los cargos de estructura se encuentran ocupados, distribuidos de la siguiente manera: 47% en Casa Central y 53% en los Distritos.

Asimismo, el análisis de la relación entre la dotación de personal y los cargos de conducción y supervisión arroja un ratio promedio de TRES CON DIECIOCHO (3,18) agentes por cada cargo de estructura.

IV.- Presupuesto

En el presente ejercicio 2026 el Organismo tiene un presupuesto vigente de \$ 659.878 millones. Ello se distribuye en \$ 179.461 millones en Inciso 1 – Gastos en Personal, \$ 25.179 millones en Inciso 2 – Bienes de Consumo, \$ 46.176 millones en Inciso 3 – Servicios No Personales, \$ 394.246 millones en Inciso 4 – Bienes de Uso y \$ 14.816 en Inciso 5 – Transferencias.

V.- Dotación

A la fecha este Organismo registra una dotación de 4927 agentes. De ellos se encuentran dentro de los Convenios Colectivos de Trabajo vigentes 4908 agentes, como Personal fuera de convenio 1 agente y bajo otras modalidades de vinculación 18 agentes.

Durante el periodo diciembre 2023-enero 2026 se fortalecieron los mecanismos de control de altas y bajas, los procesos de regularización técnica conforme a criterios de idoneidad y desempeño, y la gestión disciplinaria, reduciendo la dotación bajo tutela gremial y mejorando la gobernabilidad institucional.

En materia de productividad, se reforzó el control de licencias y presentismo mediante sistemas biométricos y se promovió la regularización previsional del personal próximo a jubilarse.

Como resultado, la dotación total se redujo en un 14 % respecto de principios de diciembre de 2023 (la citada

dotación alcanzaba a 5711 agentes).

Sin otro particular saluda atte.